



RESOLUCION N° 16978

VISTO:

El expediente CO-0062-01381322-5 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal designe a tres (3) representantes para integrar la Comisión de Seguimiento y Control de cumplimiento de la Ordenanza N° 11.983 tal como lo prescribe el artículo 9º - inciso a), de la citada norma. Asimismo convocará a sus miembros para que inicie sus actividades a fin de dar cumplimiento de los objetivos de su creación.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de abril de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01381322-5 (N)